



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 268/2018
Bahía Blanca, 7 AGO 2018

VISTO

El Expte 1721/2018. Llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura “Salud Colectiva II” de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El contenido de la Resolución DCS 324/14, que determina la normativa de designación de profesores para el dictado de asignaturas en el marco del PEUZO.

El contenido de la Resolución CSU 486/18, donde se indican las asignaturas que se deberían dictar en cada sede en el marco del PEUZO y la remuneración total bruta que percibiría cada profesor por el dictado de la materia y demás obligaciones académicas previstas en dicha resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Profesor Adjunto interino para dictar la asignatura Salud Colectiva II, en el segundo cuatrimestre del 2018, en la sede de Punta Alta;

Que el orden de mérito establecido por el jurado propone la designación de la Lic. Graciela Bolo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 1º de agosto;

Por ello:

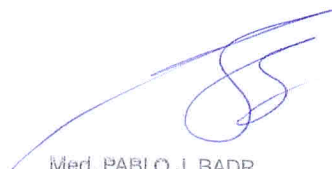
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

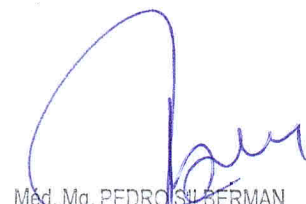
ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Graciela Bolo (DNI: 12.663.845, Legajo: 12670), como Profesor Adjunto interino para el dictado de la asignatura Salud Colectiva II, en el segundo cuatrimestre del año 2018 en la sede de Punta Alta.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de treinta y dos mil veinte pesos (\$ 32.020), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pasar a la oficina administrativa del PEUZO.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD